

C. ALAN BETANCOURT TORRES
PRESENTE

Con relación a su solicitud de información folio **00025116** recibida a través del Sistema INFOMEX y turnada a esta Unidad Administrativa de la Tesorería Municipal, cuyo texto a la letra dice:

Información Solicitada:

Solicito la siguiente información acerca de las infracciones de tránsito registradas durante el año 2015:

Número de infracciones registradas (desglosada por mes y motivo de infracción)

Monto de las infracciones

Monto total recaudado desglosado por mes.

Otros datos para facilitar su localización: Adjunto la respuesta a la solicitud 00007115 Dirigida a la Tesorería Municipal donde se pide exactamente la misma información pero para el año 2014, se pueden guiar del archivo para responder. Mi solicitud pide los mismos datos para 2015. Saludos

Documentación anexa: padro'n2014_1.pdf

Con fundamento en los artículos 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2 fracción V, 3, 4, 6, 10 fracción II, 44, 45, 52 fracción I, 54 fracciones I, II y IV, 61 y 62 fracciones I, IV y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 2, 49, 51 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 10 fracciones X, XIV, XV y XVII del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla y 1, 10 fracciones IV y VIII, 38 y 39 fracciones III, IV y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla le informamos lo siguiente:

La tabla que a continuación se presenta contiene la información relativa al número de infracciones de tránsito, monto de las infracciones y total recaudado del ejercicio 2015, todos en desglose mensual.

INFRACCIONES 2015			
MES	TOTAL DE INFRACCIONES	MONTO DE LAS INFRACCIONES	MONTO TOTAL RECAUDADO
enero	14,818	\$12,991,872.16	\$5,491,144.19
febrero	10,551	\$7,343,726.80	\$7,007,777.68
marzo	23,953	\$17,617,763.98	\$8,165,417.44
abril	18,549	\$13,571,500.28	\$6,615,725.68
mayo	21,700	\$15,880,204.16	\$7,297,453.06
junio	21,534	\$14,781,411.72	\$7,958,021.78
julio	19,032	\$14,173,800.76	\$7,169,810.60
agosto	17,208	\$12,588,755.00	\$6,544,935.30
septiembre	10,996	\$9,549,405.44	\$5,387,033.44
octubre	3,847	\$5,229,222.48	\$3,310,174.43
noviembre	4,780	\$5,776,965.24	\$3,492,352.73
diciembre	5,309	\$5,443,497.24	\$3,599,711.97
Total 2015	172,277	\$134,948,125.26	\$72,039,558.30

Continúa...



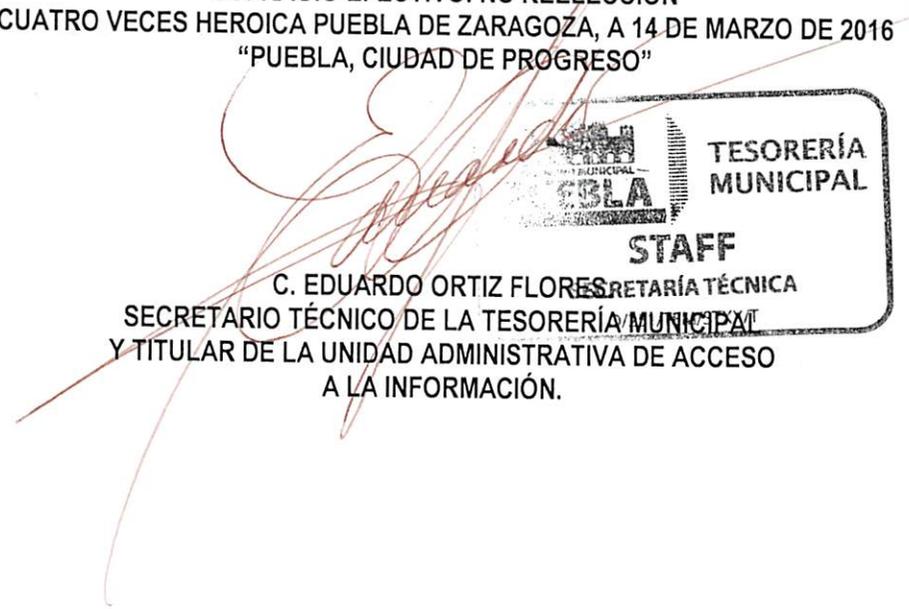
Por cuanto se refiere a la información relativa al "motivo de las infracciones", hacemos de su conocimiento que la dependencia competente para proporcionar el detalle que usted solicita, es la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por ser la encargada de registrar en una base de datos la información de quienes infrinjan el COREMUN, en lo correspondiente a las disposiciones de tránsito.

Usted puede consultar las causas generadoras de una infracción de tránsito en el tabulador de infracciones y sanciones contenido en el artículo 354 de Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, documento que se encuentra disponible en el Portal web del ayuntamiento en el siguiente link:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/i-marco-normativo-aplicable/marco-legal/normatividad-municipal>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 14 DE MARZO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"



TESORERÍA
MUNICIPAL
STAFF
C. EDUARDO ORTIZ FLORES SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
Y TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN.

C.c.p. Archivo.
EOF/maa

OFICIO: SSPYTM/UAAI/0105/2016
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información
del folio 00025116

C. Alan Betancourt Torres
PRESENTE

Me refiero a su solicitud de información de 08 de Marzo del presente año, ingresada por medio del sistema INFOMEX relativa al folio anotado en el margen superior derecho del presente ocuroso, misma que a continuación se reproduce:

"Solicito la siguiente información acerca de las infracciones de tránsito registradas durante el año 2015:

- 1- Número de infracciones registradas (desglosada por mes y motivo de infracción)
- 2- Monto de las infracciones
- 3- Monto total recaudado desglosado por mes."(sic)

En lo particular, con fundamento en los artículos 10, 11 y 12 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 53, 54 fracción I, III, IV; 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le informo a Usted que:

Con respecto al número 1 de sus cuestionamientos, en el cual solicita el número de infracciones de tránsito registradas durante el año 2015, desglosado por mes, las cifras son las siguientes:

INFRACCIONES REALIZADAS EN 2015

MES	INFRACCIONES REALIZADAS
ENERO	14815
FEBRERO	11455
MARZO	23952
ABRIL	18549
MAYO	21698
JUNIO	12633
JULIO	19027
AGOSTO	17198
SEPTIEMBRE	10989
OCTUBRE	3829
NOVIEMBRE	4744
DICIEMBRE	5270
TOTAL:	164159

Continúa...



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

OFICIO: SSPYTM/UAAI/0105/2016

Hoja 2 de 2

Referente al motivo de infracción, le hago de su conocimiento que, conforme a los datos que se tienen en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, fueron realizadas por los siguientes motivos: por estacionarse en lugar prohibido, por no respetar la luz roja del semáforo, por utilizar teléfono celular y/o cualquier instrumento que pueda distraer al conductor, por conducir a exceso de velocidad, entre las más recurrentes.

En relación a sus cuestionamientos marcados con los números 2 y 3, le informo que esta Unidad Administrativa no es competente para dar respuesta a los mismos, la competencia corresponde a la Tesorería Municipal, de conformidad con lo establecido por los artículos 163, 166 de la Ley Orgánica Municipal; 1, 3, 9, 19, 20 fracción XIII, XIV, XVI, XVII del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por lo que se le sugiere dirigir su solicitud a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Tesorería Municipal:

Unidad Administrativa de Acceso a la Información
Domicilio: Avenida Reforma número 118, primer piso, Colonia Centro.
Teléfono: 01(222) 309-46-00 Extensión 6806/6824.

El Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla lo puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.pueblacapital.gob.mx/i-marco-normativo-aplicable/marco-legal/normatividad-municipal>

Sin más por el momento, me reitero a las apreciables consideraciones de Usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 22 DE MARZO DE 2016.

LA DIRECTORA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
MINERVA G. RIVERA GARCÍA

C.C.P. Mtro. Alejandro Óscar Santizo Méndez.- Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.

Archivo.
L'MGRG/l'mrb



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452